

Dirección General de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295- Fax 957 49 99 32
email: admon.compras@ayuncordoba.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE376
Fecha:	25/08/23

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D^a. PETRA MANZANO VEGA, SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

TERCERO Y URGENCIA PRIMERA .- Subsanación y apertura de criterios evaluables automáticamente: Exp. EDUSI 8/2022: Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por la entidad INSTALACIONES UCUBI, SL, a la que se le requirió presentar DEUC correctamente cumplimentado, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada, por lo que procede ADMITIRLA en la licitación para las Obras de mejora de la eficiencia energética en instalaciones eléctricas del edificio público de usos múltiples del Área de Infraestructuras mediante la sustitución de sistema de iluminación por otro basado en tecnología LED, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	ESTADO
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	ADMITIDA
B14410195	INGELECOR S.L.	ADMITIDA
B14569289	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL	ADMITIDA
B18676734	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	ADMITIDA
B14960868	INSTALACIONES UCUBI, SL	ADMITIDA
B06728570	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	ADMITIDA

Dada la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se procede a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo los criterios evaluables automáticamente, siendo éstos los siguientes:

Dirección General de Contratación

 Unidad de Contratación Administrativa
 Código RAEL JA01140214
 C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
 ☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295- Fax 957 49 99 32
 email: admon.compras@avuncordoba.es
CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE376
Fecha:	25/08/23

CIF	ENTIDAD	PRECIO OFERTADO SIN IVA	AMPLIACIÓN PLAZO GARANTÍA	JEFATURA DE OBRA		TITULACIÓN PREVENCIÓN RIESGOS		REDUCCIÓN PLAZO EJECUCIÓN
				TÍTULO	DEDICACIÓN	JEFATURA OBRA	ENCARGADO/A OBRA	
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS SAU	89.020,20 €	3 años	SÍ	50% o más	SÍ	—	1 mes
B14410195	INGELECOR S.L.	92.892,40 €	3 años	SÍ	50% o más	SÍ	SÍ	1 mes
B14569289	INSTALACIONES ELECTRICAS RAHI SL	75.900,82 €	3 años	SÍ	50% o más	SÍ	SÍ	1 mes
B18676734	INSTALACIONES TÉCNICAS CONTRERAS S.L. (ITECO S.L.)	103.584,91 €	3 años	SÍ	50% o más	SÍ	SÍ	1 mes
B14960868	INSTALACIONES UCUBI, SL	78.265,00 €	3 años	—	50% o más	—	SÍ	—
B06728570	PROENEL OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	68.837,00 €	3 años	SÍ	50% o más	—	—	1 mes

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que realice los cálculos necesarios para comprobar si alguna oferta se encuentra en baja desproporcionada, compruebe si los títulos aportados como justificación de los criterios relativos a la calidad del equipo de trabajo así como el resto de documentación cumple los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y la valore conforme a los mismos, emitiendo el correspondiente informe técnico así como propuesta de adjudicación

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Petra Manzano Vega
(Fecha y firma electrónica)

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

eb2a435ef492710b87cb4620a01e21b687df5d2b

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c7a8e459221d35708c079fba47ba18a8f39967b0f21608a8bc9f529480084dc09537cac407d4c622787e48aa94452639f97cf177f0aa5c5b83f954a56084f367

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0002646_2023_000000000000000000016955229

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 25/08/2023 11:47:47

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

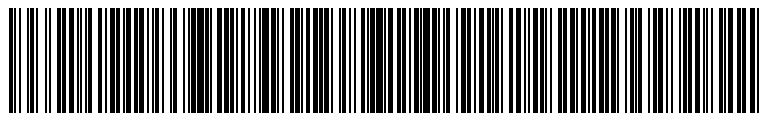
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: eb2a435ef492710b87cb4620a01e21b687df5d2b

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf